



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para disponer de fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento. Queda para proveer, **octubre 24 de 2023**.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.2425

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Demandante: LEIDY ERIBE MUÑOZ ARTEAGA.

Demandados: FULVIO AMERICO HOLGUIN GARCIA.

JUAN JOSE HOLGUIN BECERRA.

Rad. No.: 761114003003-2021-00291-00

ASUNTO:

Se presenta el 24 de mayo de 2023 (anexo 56), escrito del apoderado judicial de la parte demandada, pronunciándose sobre el traslado realizado a la parte demandante y al llamado en garantía en la diligencia del 18 de mayo de 2023, mediante auto No.1090 de la fecha, respecto del video que se aportó por la parte demandada, escrito que será tratado en sentencia.

Como quiera que se encuentran surtidos todos los tramites preliminares, se dispone entonces, a programar fecha para la continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes y a sus apoderados, a la continuación de la **audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento**, las cual se llevará a cabo el día **15 de noviembre de 2023 hora:9:30 a.m.** mediante el aplicativo Lifesize.

SEGUNDO: PONER de presente a las partes en este asunto, que en la audiencia para la cual se les cita, se llevaran a cabo los siguientes actos procesales:

- a) alegatos de Conclusión.
- b) sentencia.



IGUALMENTE, SE LES ADVIERTE QUE LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA A DICHA AUDIENCIA TRAE CONSECUENCIAS DE TIPO ECONÓMICO Y PROCESAL, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA NOTIFICACIÓN</p> <p>Estado Electrónico No. <u>120</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica Hoy <u>25 de octubre de 2023</u> a las 8:00 A.M.</p> <p> MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d43c4db232c445d6683ef546825c303804eb274d3d944191b178b26eb24070e7**

Documento generado en 24/10/2023 10:35:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2101cbe28292b9f93db6fc1af509d61573bc9939a36df3d6a8cbcc22c44f0ad6**

Documento generado en 25/10/2023 07:00:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>